

Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

Convalidación de Licencias y Certificados Médicos,

Institución:	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador
Categoría de servicios:	Licencias
Nombre:	Convalidación de Licencias y Certificados Médicos,
Dirección:	Autoridad de Aviación Civil, Kilómetro 9 1/2 Carretera panamericana, Frente a la Aeropuerto de Ilopango.
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin Cerrar al medio día.
Tiempo de respuesta:	Dependerá del tramite.
Área responsable:	Departamento de Licencias de la Autoridad de Aviación Civil.
Encargado del servicio:	Licda. Ofelia Tobar
Descripción:	La convalidación o reconocimiento de licencias, certificados médicos y autorizaciones, expedidos por autoridades aeronáuticas extranjeras, se registrá por esta Ley, su Reglamento y los Convenios o Tratados vigentes en El Salvador, con base a los principios de reciprocidad real y efectiva. Únicamente para pilotos privados
Requisitos generales:	Para el procedimiento de convalidación de licencias Únicamente para pilotos privados Verificación de la licencia Examen teórico de Legislación Aeronáutica. Toda la documentación a presentar debe estar vigente.
Costo:	\$20 más \$10 por cada habilitación.
Observaciones:	Todo tipo de consultas o mayor información sobre el proceso de emisión de licencias: Llamar al 2565-4481- 82-83 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin cerrar al medio día.